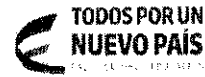




MINISTERIO DE TRANSPORTE
Instituto Nacional de Vías - Territorial Ocaña



**APROBACIÓN ANEXOS MODIFICATORIOS DE LAS PÓLIZAS
QUE AMPARAN EL CONTRATO N° 582 DEL 13-02-2018
(MODIFICACIÓN – SEGÚN PRÓRROGA N°1 Y ADICIONAL N° 1)**

Teniendo en cuenta que la Ingeniera **CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.333.536 expedida en Cúcuta, suscribió el anexo modificadorio de la póliza única de seguro de cumplimiento N° **2055067-7** con la compañía Seguros SURAMERICANA., que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas; el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que ha de utilizar para la ejecución del contrato y la estabilidad y calidad de las obras ejecutadas, en razón a lo establecido en la Prórroga N°1 de fecha 26-03-2018 y Adicional N°1 de fecha 03-04-2018, al contrato o comunicación de oferta N° 582 de 2018, que tiene por objeto OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DE INVIAS TERRITORIAL OCAÑA; así como también por haber suscrito el anexo modificadorio a la póliza de responsabilidad Civil Extracontractual N° 0537575-9 expedido por la misma compañía de seguros, se procede a su aprobación por encontrar que los valores y las vigencias de los riesgos amparados están acordes con lo establecido en la Prórroga N°1 y Adicional N°1 del contrato antes citado.

Para constancia se firma en Ocaña, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).



Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

Proyectó: Mary R. Paredes

Calle 7 No. 29.259, Avenida Francisco Fernández de Contreras, Ocaña N. De S.

Telefonos: 5611670 - 5611614 Fax- 5613599